

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

15895 Exceso de cabida 97/2008.

N.I.G.: 30016 1 0000404 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 97/2008

Sobre Otras materias

De: Promapa de Cartago SL

Procurador: Soledad Para Conesa

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Magistrado Juez don Carlos Martínez Robles

En Cartagena a veintiocho de enero de dos mil ocho

Dada Cuenta; Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora Soledad Para Conesa en nombre y representación de Promapa de Cartago SL en virtud de la copia de poder que acompaña, incóese el expediente de dominio que se insta, para la inscripción de exceso de cabida de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados (253 m²), de la finca n.º 87.796, folio 152, del libro 1.271, de la sección 3.ª, Registro de la Propiedad de Cartagena n.º1, al objeto de que quede inscrita con la siguiente descripción:

“Solar en la diputación de La Magdalena, término municipal de Cartagena, con una superficie de quinientos setenta y ocho metros cuadrados (578 m²). Linda: por el Norte, Camino de Castilla a Los Pinos; por el Oeste, con finca de don Antonio Pérez Jiménez, hoy Comunidad de Propietarios del inmueble sito en camino de Castilla a Los Pinos, número 39; por el Sur, con finca y casa de doña Dolores Sandoval Cánovas y Antonio Pérez, hoy don Pedro Ortega Madrid, doña Rosa Belén Fuentes Segado y Comunidad de Propietarios del inmueble sito en Calle Lago Constanza, número 12; y por el Este, con resto de donde se segregó la finca número dos, hoy Antonio Fuentes Cañabate”

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a como Promapa de Cartago S.L. como titular registral, a doña Pilar García Hernández como persona de quien proceden los bienes y como persona a cuyo nombre están catastrados, al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad de Propietarios del inmueble sito en camino de Castilla a Los Pinos, n.º 39, Molinos Marfagones, don Pedro Ortega Madrid, doña Rosa Belén Fuentes Segado y Comunidad de Propietarios del inmueble sito en calle Lago Constanza, número 12, Molinos Marfagones y don Antonio Fuentes Cañabate como dueños de las fincas colindantes y a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de la Región de Murcia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena y del Juzgado y se publicarán en el



Boletín Oficial de la Región de Murcia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los despachos oportunos.

Así lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a las personas en ignorado paradero a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se expide el presente en Cartagena a 28 de enero 2008.

La Secretario.